



DECRETO N° 2688 /

LAJA, 12 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 42 de fecha 12.09.2011.- que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su oferta a la licitación N° 3736-40-L111, correspondiente al servicio de amplificación para diferentes actividades de fiestas patrias año 2011.-, según solicitudes de pedido N°S 877-878-879 todas de fecha 06.09.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 47.- de fecha 12.09.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

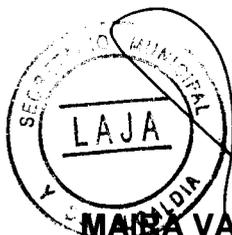
CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de amplificación para diferentes actividades de fiestas patrias año 2011.-

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-40-L111.- a la oferta presentada por la Empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., RUT: 76.036.097-K.-, por el monto de \$ 844.900.- (ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos) IVA incluido, por el servicio de amplificación para diferentes actividades de fiestas patrias año 2011.-
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 09 "Arriendos" Asignación 005 "Arriendo de máquinas y equipos" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/GCF/gdr *12/09/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233